

loxo de la Salud publica, à Escusa de la Enfermedad
Epidemica que se experimenta en diferentes Pueblos de
Andalucia; Y siendo el Objeto tan util, como manifiesta
la misma Orden: En cumplimiento de ella Acuer-
dan S. S. Que todo los Individuos de este Ayuntamiento
Comprehendiendo los Escabinos Numerarios y Dilig-
enciosos, Cuiden, Celen, y ordenen por la puntual ob-
servancia de la explicada Orden: Dextrando a quien
lo necesitare y pida, Copia de ella p.^a su particular
Instruccion: Y por de contado el Alfof. mayor, y
Ordinarios, de Orden del Sr. Governador que preside,
agan retirar del Poblado y sus inmediaciones, todo
los Estercos, e Inmundicia de mal olor, limpiar
y asear los Arroyales, y Baciaderos inmundos, vasa-
la multa q. S. S. entime por vantage, publicandose
con term. prefino de cumplimiento; Y para q.
Vecino alguno de qualquier clase quere a viente
Aguas, ni otros desperdicios de su avitacion de las
Callej de esta villa. Se notificará a los Moradores
de ambos Hospitales, no admittan Persona alguna
traneunte, sin dar parte, y lograr el permiso de
otta R.^a Justicia. Tambien se ara saver la
misma Orden a los Medicos y Cirujanos de